INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ÁCIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - PLURIANUAL	*LCO SBE Nº 15/22*	*414.502*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 925/2022, el 17/06/2022. • Lic. Ana Alonso, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 926/2022, el 20/06/2022. • Dra. Angeli Penzzi, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 926/2022, el 20/06/2022. • Dra. Marco Casartelli, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 926/2022, el 20/06/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 927/2022, el 16/06/2022.	Asunción, Paraguay	30/06/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 853 de fecha 30/05/2022 *"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ACIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" PLURIANUAL – ID N° 414.502.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 1276/2022 de fecha 17/03/2021, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 116/22 del 26 de abril de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 27/06/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 01 (un) participante. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 28/06/22 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. – RUC Nº 80000146-0. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/06/2022 a 19/01/2023, 210 Días / Foliado del 1 al 49 / Correo electrónico: licitacion@eticos.com.py.	Gs. 213.036.480

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera m.e.f. y B.S.

DR. MARCO CASARTELLI
Neuropediatra
R.P. 6538

Abg. Norma E. Pool

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	428.116	3258538	NO REGISTRAN DATOS
2	MANUEL ALBERTO SOBRADO	8.312.893	3258544	NO REGISTRAN DATOS
3	BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	3258558	REGISTRAN DATO AÑO 2016
4	RICARDO RODOLFO KIRILUK	4.589.550	3258570	NO REGISTRAN DATOS
5	GIOVANNA SCAVONE GIAGNI	1.848.058	3258579	NO REGISTRAN DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1045/2022 de fecha 30/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 676/2022, de fecha 01/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 416/2022 de fecha 06/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1046/2022 del 30/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, ***determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.***

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DR. MARCOS CASAMITJANA
Neuropediatra
R.P. 6598

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación no ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a que únicamente se presenta una empresa, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	1698977

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	*C FS. 3 al 5*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*C FS. 6 al 10*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*C FS. 16*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*C FS. 11 al 12*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*C SIPE FS. 1*
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*C FS. 13 al 14*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Contratación
MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dr. Marco Casartelli
Neuropediatra
R.P. 6538

Abo. Norma E. Pool

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIFS - MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE FS. 1
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE FS. 1
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE FS 1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE FS. 1
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE FS. 1
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018 MONTO GS.	ÍNDICE	AÑO 2019 MONTO GS.	ÍNDICE	AÑO 2020 MONTO GS.	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	193.883.475.764 / 89.705.373.290	2,16	267.425.684.284 / 130.036.353.686	2,06	294.187.988.135 / 155.276.772.886	1,89	2,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	89.705.373.290 / 292.592.360.401	0,31	130.036.353.686 / 370.405.597.795	0,35	155.276.772.886 / 414.801.452.307	0,37	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	58.502.661.147 / 78.000.000.000	0,75	91.199.966.658 / 78.000.000.000	1,17	105.795.403.637 / 78.000.000.000	1,36	1,09	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
Copias de Contratos ejecutados finalizados, y/o facturaciones que avalen la experiencia en provisión de PROVISION DE MEDICAMENTOS en los Ejercicios Fiscales de los años 2019-2020-2021	C Fs. 15 - 26

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019-2020-2021.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

DR. MARCO CASAROTTI
Neuropediatra
R.P. 6538

Abg. Norma E. Pool

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	4.275.047.026	213.036.480	53.259.120	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO II y al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	1	ÁCIDO VALPROICO INYECTABLE	CRONOVAL I.V.	Paraguay	Cumple	Cumple
	2	LEVETIRACETAM INYECTABLE	LEVETAM	Paraguay	Cumple	Cumple

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, según consta en el ANEXO II se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, de acuerdo a los catálogos presentados; encontrándose que la empresa oferente cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar la LCO SBE Nº 15/2022 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ÁCIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL"* a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. con RUC N° 80000146-0 - de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	51141531 -9999	Acido Valproico Inyectable	Unidad	Vial	Cronoval I.V.	Paraguay	1.500	3.000	51.300	153.900.000
2	51141518 -9998	Levetiracetam Inyectable	Unidad	Vial	Levetam	Paraguay	720	1.440	41.067	59.136.480
Total : GUARANIES DOSCIENTOS TRECE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-										213.036.480

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 07 de julio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Norma E. Pool

Dr. MARCO CASARTELLI
Neuropediatra
MSP 6538

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO - SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ACIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – ID. N° 414.502.-

							LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación		Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total	% Variación
1	Acido Valproico inyectable	Unidad	Vial	1500	3000	51.300	Cronoval IV	Paraguay	51.300	153.900.000	-
2	Levetiracetam inyectable	Unidad	Vial	720	1440	41.067	Levetam	Paraguay	41.067	59.136.480	-
							MONTO TOTAL OFERTADO			213.036.480	

Total PAC: Gs. 213.036.480

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

DR. MARCO CASARTELLI
Neuropediatra
R.P. 6538

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LCO SBE N° 15/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ACIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU - PLURIANUAL ID: 414.502

OFERENTE : LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.: CUMPLE CON TODAS LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

DESIGNACION: 20 de junio de 2022 MEMORANDUN DLIC N°: 926/2022 ENTREGA DE EVALUACION: 07 de julio de 2022	*ITEM 1* *Acido Valproico inyectable 100 MG/ML.* *Marca: CRONOVAL I.V.* *Procedencia: PARAGUAY*	*ITEM 2* *Levetiracetam inyectable 100 MG/ML.* *Marca: LEVETAM* *Procedencia: PARAGUAY*
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE FS. 27-28*	*CUMPLE FS. 27-28*
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	*NO APLICA*	*CUMPLE FS. 32*
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.	*CUMPLE FS. 30-32 Presenta constancia de inicio de tramite de Renovación de Registro Sanitario Vigente*	*NO APLICA*
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, del oferente, fabricante y/o distribuidor, según corresponda, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE FS. 33*	*CUMPLE FS. 33*
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	*CUMPLE FS. 11*	*CUMPLE FS. 12*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE FS. 34-40*	*CUMPLE FS. 41-44*
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE FS. 45*	*CUMPLE FS. 46*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	*CUMPLE FS. 46*	*CUMPLE FS. 48*
Para oferentes que oferten Medicamentos que precisen cadena de frío, Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° C y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE FS. 49*	*CUMPLE FS. 49*
Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

INFORME DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LCO - SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ACIDO VALPROICO 100 MG INYECTABLE Y LEVETIRACETAM 100 MG INYECTABLE PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU" – ID. N° 414.502.-

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado y de acuerdo a la documentación arrimada por el oferente; se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, encontrándose que la empresa oferente LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el PBC, para los siguientes productos:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Especificaciones Técnicas
1	Ácido Valproico inyectable 100 MG/ML	Unidad	Vial	Cronoval I.V.	Paraguay	**CUMPLE**
2	Levetiractam inyectable 100 MG/ML	Unidad	Vial	Levetam	Paraguay	**CUMPLE**

Informe elaborado Dr. Marcos Casartelli.

Dr. MARCOS CASARTELLI
Jefe de Neurología
Hospital General Pediátrico
Niños de Acosta Ñú
R.P. 8538